



DECRETO N° 366

CHIGUAYANTE, 17 MAR. 2009

VISTOS: El contrato de prestación de servicios N° 115/2008 "Servicios Fotográficos año 2009", suscrito con fecha 17 de febrero de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Sr. Jaime Castillo Moraga; Decreto Alcaldicio N° 256 de fecha 20 de febrero de 2009 que ratifica contrato de fecha antes citado; Modificación de Contrato 115/2008 de fecha 04 de marzo de 2009, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase la Modificación del Contrato de Prestación de Servicios N°96/2008 "Servicios Fotográficos año 2009", suscrito con fecha 04 de marzo de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Sr. Jaime Castillo Moraga.

2. Impútase el monto que implica el contrato adjudicado en el punto anterior a la cuenta presupuestaria 22.07 "Publicidad y Difusión" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OPF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Encargada de Comunicaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO 13/03/09 HORA 12:30

FIRMA: b